INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Segunda Sesión Urgente Correspondiente al año 2018

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del seis de abril de dos mil dieciocho, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, en todas sus fracciones; 46, fracción V; 47, 49, fracciones IV,V,VII, VIII y XII; 53 apartado C); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión) e invitados que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Secretario Técnico)
C. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

El Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, señaló el inicio de la Segunda Sesión Urgente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El Secretario Técnico, Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia de *quórum*, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento. Asimismo, informó que, mediante oficio IECM/CGWS/035/2018, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar informó que no podría asistir a esta sesión por motivos institucionales previamente agendados; del mismo modo, informó que se recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva, el oficio CECG-IECM/2051/2018 mediante el cual, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto, informa que no pudo asistir a esta sesión por actividades previamente convocadas.

El Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, en consecuencia, conforme a lo señalado en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la Segunda Sesión Urgente de la Comisión, correspondiente al año 2018.

Por instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en el término siguiente:

Punto Único. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual para Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y su respectivo anexo.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, instruyó al Secretario Técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes que integran la Comisión.

El presidente de la Comisión puso a consideración el **punto único** del Orden del día.

Punto Único. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual para Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y su respectivo anexo.

El Secretario Técnico, Gustavo Uribe Robles, informó que se recibieron observaciones al punto del Orden del Día por parte del Consejero Electoral, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y el Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Mónica Scott Mejía, informó que derivado de la aprobación del Acuerdo CECyCC.1ª.Urg.1.03.2018, correspondiente a la primera sesión urgente celebrada el 28 de marzo, y en el cual se determinaron los folios de registro que cumplieron los requisitos previstos en la convocatoria, dos personas aspirantes presentaron solicitudes de revisión a dicho Acuerdo en virtud de que su folio fue cancelado por encontrarse contratados como personal eventual.

Señaló que, en el primer caso, relativo a la solicitud presentada con folio DD11-DEECyC-008, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo propuso restituir el registro en virtud de que la persona aspirante presentó la renuncia al cargo de eventual con antelación al registro del presente concurso. Para el segundo caso, la solicitud presentada con folio DD11-DEECyC-003, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo propuso la cancelación del registro en virtud de que la persona aspirante no aportó evidencia de renuncia al cargo eventual; por el contrario, en la solicitud de revisión, el aspirante confirma estar contratado y no haber renunciado al cargo eventual.

En el caso del folio DD17-DEECyC-12, el aspirante no se detectó como persona eventual contratada, en virtud que había un error de captura en la CURP; asimismo, y derivado de la información aportada por la Dirección Distrital 17, dicha persona se encuentra contratada como personal eventual en la Dirección Distrital en mención, por lo cual, el Centro de Formación propuso la cancelación del registro.

Asimismo, subrayó que el pasado 1 de abril se incorporaron a los órganos desconcentrados dos figuras de personal eventual para la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019, por lo que el Centro de Formación realizó una verificación, a fin de advertir si algunos de los aspirantes de este concurso de oposición se encuentran contratados: se detectaron cuatro aspirantes contratados a partir de abril como personal eventual, por lo que se propone la cancelación de sus registros.

Para finalizar comentó que, considerando los últimos movimientos, de las 238 personas registradas; se tienen 19 folios cancelados por estar contratados como personal eventual, cuatro folios cancelados por ser Consejeros Distritales, uno más corresponde a una persona que se desistió, por lo que se tienen 214 folios aprobados y están convocados al examen para el 7 de abril.

El Consejero Electoral, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, manifestó su beneplácito por el dictamen que presentó la maestra Mónica Scott, así como el buen resumen de su contenido, razón por la cual, dijo, votaría a favor, ya que explica claramente las acciones que debemos tomar.

Señaló su inquietud por las convocatorias abiertas para personal eventual en Educación Cívica, Participación Ciudadana, Organización, en el PREP y los Consejos Distritales, lo que se ha descubierto es un importante flujo de personas que se cambian de una convocatoria a otra, poniendo al Instituto en una posición delicada, por los cambios de funcionarias y funcionarios en cada día, no tenemos la certeza cuántos tendremos las siguientes semanas, puede volverse un problema importante. Dijo, que una de las soluciones para poner freno a ese problema que pone al Instituto en una situación delicada o potencialmente lo pondrá, consiste en llevar a diario, un registro preciso y puntual de los movimientos y así detectar tendencias.

Comentó que varios de los movimientos que ocurrieron en esta Comisión de Educación Cívica tendrán secuelas en otras comisiones la próxima semana, debemos tener un seguimiento puntual, no sé si diario, pero muy frecuente de esos movimientos y, tener listas de reserva amplias para poder cubrir las ausencias que se presenten. Señaló que se deben de realizar dos instrumentos: una base de datos óptima y una lista de reserva amplia para suplir deficiencias.

Mencionó, con respecto al primer instrumento, que, en Organización Electoral y Participación Ciudadana, de los primeros concursos, casi se cuenta con una base de datos con las condiciones óptimas que permitan el seguimiento diario con un sin número de variables difíciles de recopilar, ya que algunas están bajo el control de la sede central y otras de las sedes distritales. Por lo tanto, si no se encuentran mecanismos de comunicación que fluyan no habrá coincidencia en los números.

Mencionó que en los dos anteriores casos, donde se tuvieron mayores cambios, ya se cuenta casi con la base de datos con las características antes descritas, lo cual puede ser benéfico para realizar mejor esta base de datos y dar una instrucción clara por parte de esta Comisión, en donde se faculte al Centro de Formación y Desarrollo para que pueda recopilar la información necesaria de las direcciones distritales y mantener dicha base de datos actualizada. Asimismo, en el caso de Educación Cívica, esto se debe hacer a través de la UTALAOD, que no se frene el flujo de información y así saber quién renunció, si está en lista de reserva o se pasa de un área a otra, para eso se necesita una base de datos bastante afinada.

Propuso que se faculte al Centro de Formación para que lleve una base de datos puntual de todos los movimientos que tenga el personal eventual de Educación Cívica. Señaló que hará la misma propuesta en otras comisiones para que se requiera a las direcciones distritales y a las áreas administrativas lo necesario para generar la base de datos. Dijo que existe una gran cantidad de personal eventual en el Instituto por el proceso electoral, no servirían las bases de datos desconcentradas, se necesitan las bases de datos únicas que están concentradas en la sede central y así tener conocimiento de lo que pasa en los órganos desconcentrados, que se compare con la información del área de recursos humanos.

Finalizó haciendo referencia a la propuesta para instruir al Centro de Formación para contribuir y generar la base de datos que permita detectar movimientos entre las direcciones distritales y las convocatorias, para tomar medidas precautorias oportunas.

El Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, refirió lo comentado por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en cuanto al problema que se está generando con el personal eventual contratado por el Instituto, dijo que finalmente es un derecho de las personas elegir un cargo, pero que puede existir cierta aprobación o apoyo de los órganos desconcentrados en cuanto a los movimientos entre un cargo y otro.

Comentó lo referido por la propuesta del Consejero Beltrán, que existe gran cantidad de personas que laboran en este momento, dijo que para las Direcciones Distritales es sencilla la detección de la información y proporcionarla, ya que tienen conocimiento del personal que labora con ellos, muchos promovidos por el mismo personal de los Distritos que hacen los ajustes, dijo que se tiene que incrementar el control de los movimientos que se generan y que sea el Secretario Ejecutivo con el apoyo de la UTALAOD, quienes realicen este seguimiento.

Comentó acerca de la importancia de que se le haga un llamado a las Direcciones Distritales a que comenten los errores de captura y que sean más cuidadosos en el desarrollo de su trabajo, porque puede provocar un error o un medio de impugnación si se detecta posteriormente que nos puede obligar a mover el examen de conocimientos, o en el peor de los casos, si esta persona no impugna se le hubiera afectado su derecho.

Finalizó coincidiendo con la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, adicionando un punto en el Acuerdo, como sexto punto y recorrer los restantes a séptimo, octavo y noveno.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC.2ª.Urg.1.4.2018. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el documento denominado Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para

Seleccionar Personal Eventual para Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y su respectivo anexo.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso C) fracción III del Reglamento de Sesiones, **el Secretario Técnico, Gustavo Uribe Robles,** informó que habían sido agotados los puntos listados en el Orden del Día.

El Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, indicó que al no haber más asuntos que tratar y siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del seis de abril de dos mil dieciocho, con fundamento en el Artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Segunda Sesión Urgente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía